



vivir con esperanza,
servir con **AMOR**



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FAMILIA DE GUADALAJARA. QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA MARTES 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, SIENDO LAS 09:25 HRS. (NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS), EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, UBICADA EN AV. EULOGIO PARRA # 2539, DE LA COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, A LA QUE ASISTIERON:

Lic. Karla Berenice Real Bravo

En representación del Lic. J. Jesús Lomelí Rosas
Director Registro Civil de Guadalajara
Representante del Presidente Municipal de
Guadalajara ante el Consejo

Lic. Diana Zamira Montaña Carabez

En representación de la LDI Laura Patricia Hernández Gómez
Presidenta del Sistema DIF Guadalajara y del Consejo de
Familia de Guadalajara

Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo

Consejera Ciudadana

Lic. Maritza Aguirre López

Consejera Ciudadana

Lic. Lizette Rebolledo Martínez

Consejero Ciudadano

Lic. Edgar Tello Arcos

Consejero Ciudadano

Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez

Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara

En uso de la voz la Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara, da la bienvenida a los presentes y para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo propone la siguiente orden del día:

1.- Firma de asistencia

2.- Lectura y Aprobación del acta anterior

3.- Asuntos de menores de edad:

- a.- [REDACTED] - Permiso de Convivencia Familiar
- b.- [REDACTED] - Permiso de Convivencia con Benefactores
- c.- [REDACTED] - Informe de reubicación
- d.- [REDACTED] - Informe de situación actual
- e.- [REDACTED] - Informe de situación actual
- f.- NN Femenina o RN [REDACTED] o [REDACTED] - Informe de situación actual
- g.- [REDACTED] - Informe de su situación actual.
- h.- [REDACTED] - Solicitud que realiza el Hogar de Transición para la Niñez "Villas Miravalle" para que el niño, sea intervenido quirúrgicamente.



Vivir con esperanza,
servir con **AMOR**



4.- Propuesta de cronograma de actividades para los niños, niñas y adolescentes que permanecerán en la casa hogar durante el periodo vacacional: Semana Santa y Pascua 2013.

5.- Propuesta de Casas Hogar que reciben jóvenes mayores de 18 años para apoyo en su formación educativa y laboral.

6.- Propuesta de Declaración de Competencia de asuntos de reciente derivación al Consejo de Familia de Guadalajara.

7.- Ratificaciones de Actas de Nacimiento

8.- Asuntos Varios

9.- Clausura de sesión

Siendo aprobada por unanimidad la orden del día propuesta, la Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez procede a dar inicio a la Sesión:

3.- Asuntos de menores de edad:

a.- [REDACTED] - Permiso de Convivencia Familiar

En relación a este menor de edad se expone lo siguiente:

Nombre: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED] del [REDACTED]

Edad: [REDACTED] años.

Ubicación actual: [REDACTED]

Antecedentes: ingreso a [REDACTED],
07 de septiembre 2012.

Derivado: Consejo de Familia de Guadalajara.

Motivo de ingreso: Ingreso temporal, en tanto la situación económica se estabiliza.

Motivo de solicitud: con fecha 12 de marzo de 2013 el señor [REDACTED]
solicita convivencia de periodo vacacional.

Antecedentes de convivencia: El menor de edad ingresó al Hogar de Transición para la Niñez Villas Miravalle el 03 de mayo del 2010. Las convivencias con el señor [REDACTED] comenzaron a tener lugar desde el día 12 de abril de 2011 y hasta mayo de 2012 dentro del [REDACTED], siendo estas favorables. El niño fue entregado en custodia a sus tíos abuelos [REDACTED] y [REDACTED] el día 10 de julio de 2012, durante este tiempo el señor [REDACTED] continuó conviviendo con su hijo en el domicilio de sus tíos abuelos.

Opinión de Trabajo Social: El señor [REDACTED] al ser puesto en libertad, ha participado de manera activa en los cursos de custodia que el Consejo de Familia ofrece además ha manifestado interés por acudir a escuela para padres con la finalidad de mejorar su ejercer diario como padre; cuenta con un empleo estable, un domicilio fijo, no consume alcohol ni otras drogas. Ha cambiado su círculo de amistades, todo en pro de su crecimiento personal y familiar.

Informe de psicología: El señor [REDACTED] ha mostrado interés y disposición por recuperar la custodia del menor de edad, ello lo demuestra a través de su participación en todo el proceso tendiente a tal fin, emocionalmente se encuentra en las mejores condiciones para recibir temporalmente a su hijo; es una persona



Vivir con esperanza,
servir con **AMOR**



consciente de sus capacidades y que ha sabido desarrollar herramientas necesarias para brindar a sus hijos seguridad, confianza, deseos de superación, valores y principios; por su parte el niño se encuentra ante la necesidad de convivir de manera más cercana con su progenitor y este periodo puede ser una buena oportunidad que más adelante marcará el antecedente para una futura reintegración.

Propuesta:

*Que se autorice que el señor [REDACTED] asuma la custodia temporal a favor del niño [REDACTED] los días 28, 29, 30 y 31 de marzo en el domicilio familiar.

*Que se trabaje en efectuar el reconocimiento de hijo, a favor del niño [REDACTED] por parte de su progenitor [REDACTED] para lo cual se cuenta con el consentimiento de ambos progenitores.

Al término de la exposición se realizan los siguientes comentarios:

- El **Lic. Edgar Tello Arcos**.- Refiere que hay dos puntos que señalar, primero si desde 2011 han estado conviviendo por qué no se ha efectuado el reconocimiento y segundo, si se autoriza la convivencia se estaría avalando una reintegración y si el padre se percata de ello incluso podría no regresar al menor de edad, por lo que sugiere cambiar en la propuesta el término custodia por el de convivencia; por lo que sugiere que se autorice la convivencia en virtud de que ya existen antecedentes al respecto pero de manera previa se realice el reconocimiento.
- La propuesta realizada por el Lic. Edgar Tello Arcos es respaldada por la **Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo** quien a su vez agrega que el reconocimiento de hijo no es un trámite engorroso por lo que se puede realizar de manera rápida antes de la convivencia.
- Respecto a los comentarios anteriores, la **Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez** comenta que considera la medida en perjuicio del niño, a lo que el **Lic. Edgar Tello Arcos** refiere que es una medida para fomentar la relación filial.

Sin más comentarios sobre el presente caso, por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la convivencia del niño [REDACTED] con el C. [REDACTED] los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2013, previo se realice el reconocimiento de hijo.

b.- [REDACTED].- Permiso de Convivencia con Benefactores

En relación a este menor de edad se expone lo siguiente:

Nombre: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED] de [REDACTED]

Edad: [REDACTED] años.

Ubicación actual: [REDACTED]

Antecedentes: Ingresó a la casa Hogar Cabañas el 22 de enero del 2002. Posteriormente fue reubicado al [REDACTED] en enero del 2010 por rebasar el límite de edad permitido en dicha institución (12 años).

Derivado: Consejo Estatal de Familia (28 de abril de 2010)

Motivo de ingreso: Abandono de Familiares.



Vivir con esperanza,
servir con amor



Motivo de solicitud: Con fecha 05 de marzo de 2013 la señora [REDACTED] solicita convivencia de periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013.

Antecedentes de convivencia: A partir del 29 de noviembre de 2011, el Pleno del Consejo de Familia autorizó convivencias de fines de semana del adolescente con su benefactora, posteriormente se ha autorizado la convivencia durante los periodos vacacionales de diciembre de 2011, Semana Santa y Pascua de 2012, Verano de 2012 y diciembre de 2012, de las cuales se han obtenido resultados favorables y convenientes para el desarrollo psicoemocional de [REDACTED].

Opinión de Trabajo Social: La C. [REDACTED] se desarrolla en un ambiente social y familiar sano que ha permitido la integración y adaptación del adolescente, ya que tanto su benefactora como la familia de ésta lo han recibido y aceptado como un miembro más de la misma, lo que ha contribuido a que [REDACTED] también con ellos se sienta como tal.

Opinión de psicología: La formación personal y profesional de la C. [REDACTED] ha permitido ofrecer al adolescente [REDACTED] una oportunidad de integración a un ambiente familiar en el que se potencializan sus capacidades; [REDACTED] presenta retraso mental moderado, además de dificultad para las relaciones sociales, es tímido, retraído, e introvertido, sin embargo, con la C. [REDACTED] se ha sentido aceptado y ello le permite mostrarse más contento y con mayor disposición. Aunado a lo anterior, la C. [REDACTED] ha manifestado su disposición por asumir la custodia definitiva del adolescente por lo que permitir dichas convivencia fortalecerán aún más los lazos afectivos que entre ellos ya existen.

Propuesta:

Que se autorice que la C. [REDACTED] asuma la custodia temporal a favor del adolescente [REDACTED] durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013.

Al término de la exposición se realiza el siguiente comentario:

- Tanto la Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo, como el Lic. Edgar Tello Arcos, coinciden en referir que únicamente se cambie el término custodia por el de convivencia, propuesta que es aceptada por el resto de los asistentes.

Sin más comentarios sobre el presente caso, por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza la convivencia del adolescente [REDACTED] con su benefactora la C. [REDACTED] durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013.

c.- [REDACTED] - Informe de reubicación

Se hace el señalamiento de que este asunto fue tratado en la anterior sesión de Consejo por lo que en esta ocasión se retoma para informar su situación actual, al respecto se informa lo siguiente:

[REDACTED]

MOTIVO DE EXPOSICIÓN: Reubicación

ANTECEDENTE: La niña se encontraba albergada en la casa hogar [REDACTED] desde el día 13 de diciembre de 2010. Lugar del que desertó el día 20 de febrero del presente.



Vivir con esperanza,
servir con amor



SITUACIÓN ACTUAL: La menor de edad fue reintegrada al [REDACTED]
[REDACTED] el día 26 de febrero de 2013.

Visto lo anterior, se da por enterado a los miembros del Pleno del Consejo de las acciones realizadas por el área de Trabajo Social del Consejo de Familia para la reubicación de la adolescente [REDACTED].

d.- [REDACTED]. - Informe de situación actual

[REDACTED]
EDAD [REDACTED] AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

AV. P. [REDACTED]

Antecedentes

[REDACTED] ingreso el 18 de enero del año en curso al albergue [REDACTED] por el delito de prostitución infantil desertando de su tratamiento el 31 de enero del mismo año. Dejando una carta refiriendo que se iría a vivir con un tío, que su familia la necesita y que no quiere dejar solo a su papa ya que tiene VIH.

Diagnóstico

[REDACTED] es la tercera de tres hermanos, proviene de una familia reconstituida, esto a raíz de que su madre [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, la cual se dedica a la prostitución y al parecer consume drogas, abandono a [REDACTED] cuando ella tenía 4 meses de edad. El padre de [REDACTED] de nombre [REDACTED] inicia otra relación con la señora [REDACTED], quien tiene dos hijas de nombre: [REDACTED] de [REDACTED] años y [REDACTED] de [REDACTED] años, quienes trabajan cuidando carros por la zona del mercado libertad comúnmente conocido como "San Juan de Dios". Debido a la enfermedad crónico-degenerativa (VIH) del señor [REDACTED] se interna por largos periodos en el hospital civil dejando a [REDACTED] bajo el cuidado de su actual pareja misma que hasta la fecha no ha sido responsable del cuidado.

Plan de tratamiento

- Negociar el ingreso de [REDACTED] a la casa hogar denominada [REDACTED] ya que el pago mensual de esta es de \$2,500.00 m.n. Tratando de obtener un descuento de mínimo 50% más apoyo en especie de parte del Sistema DIF Guadalajara para reducir el costo que la estancia de la menor de edad genere.
- De manera urgente que [REDACTED] cuente con atención ginecológica y le sean realizados los estudios necesarios para descartar alguna enfermedad venérea o infección.
- Realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de autorizar la convivencia de [REDACTED] con su progenitor.

Concluida la exposición del caso se realizan los siguientes comentarios:

- La Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez hace el señalamiento de que este asunto fue tratado en la anterior sesión de Consejo por lo que en esta ocasión se retoma para informar sobre la situación actual ya que el acuerdo previo fue el buscar una casa hogar acorde al perfil de la adolescente.



Vivir con esperanza,
servir con *AMOR*



- Al respecto, el **Lic. Edgar Tello Arcos** señala que de continuar la adolescente en la institución en la actualmente se encuentra nos exponemos a una queja ante Derechos Humanos por no ser el lugar adecuado para ella, por lo que sugiere su ingreso provisional a [REDACTED].
- Por su parte, la **Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo** refiere que desde la sesión anterior se acordó buscar un lugar para ella.
- Sobre el comentario anterior, la **Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez** refiere que en virtud de que los únicos espacios se encontraba en Puebla y Querétaro y no se consideró apropiado su traslado, el área de Trabajo Social del Consejo de Familia se dio a la tarea de buscar alternativas encontrando viable la que se contempla en la propuesta.
- El **Lic. Edgar Tello Arcos** señala que en la sesión anterior se acordó realizar el cambio de institución de manera inmediata, en ese momento pide revisar el acta de la sesión anterior para verificar el acuerdo, una vez hecho lo anterior, insiste en que si de momento [REDACTED] es la única opción ahí sea trasladada, considera que la adolescente no representa ningún riesgo para los demás menores de edad de la casa hogar, en cambio ella si se encuentra en riesgo en el lugar en que se encuentra.

Sin más comentarios sobre el presente caso, por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO.- Se traslade de manera inmediata a la adolescente [REDACTED] a la casa hogar [REDACTED] y se continúen realizando las gestiones para su ingreso a la casa hogar propuesta.

e.- [REDACTED] - Informe de situación actual

[REDACTED]
Edad: [REDACTED] años
Fecha de nacimiento: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]
Av. P. [REDACTED]

Antecedentes

[REDACTED] ingresó el 28 de enero del año en curso al albergue denominado [REDACTED]. [REDACTED] es una chica introvertida, aletargada, melancólica, le cuesta trabajo contestar las preguntas, no tiene proyección o idea a futuro sólo desea irse a otro albergue manifestando que "ese no es el adecuado", además de referir que no desea estar con su madre pues siempre han tenido problemas

[REDACTED] ingreso hace 3 años al tutelar por robo habiendo consumido ya para este entonces tonzol y alcohol.

[REDACTED] refiere que su "trabajo" es muy arriesgado ya que en una ocasión sufrió una violación en donde el sujeto le decía: "que eso le iba a hacer siempre que él quisiera". Teme por su vida ya que ha sabido de casos de mujeres que aparecen muertas en los moteles, situación que ella vivió muy de cerca con una conocida, además "que aparecen descuartizadas" como ella hace mención.



Vivir con esperanza,
servir con amor



Plan de Tratamiento

- Solicitar vía oficio y de manera personal ingreso a la casa hogar [REDACTED] con la intención de negociar el costo mensual el cual asciende a \$5,000.00 m.n. Tratando de obtener un descuento de mínimo 50% más apoyo en especie de parte del Sistema DIF Guadalajara para reducir el costo que la menor genere.
- De manera urgente que [REDACTED] cuente con atención ginecológica y se le realicen los estudios necesarios para descartar alguna enfermedad venérea o infección.
- Aplicar la metodología correspondiente con la familia de [REDACTED] con la finalidad de encontrar la mejor opción para su reintegración familiar.

Concluida la exposición del caso se realizan los siguientes comentarios:

- La Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez hace el señalamiento de que este asunto fue tratado en la anterior sesión de Consejo por lo que en esta ocasión se retoma para informar sobre la situación actual ya que el acuerdo previo fue el buscar una casa hogar acorde al perfil de la adolescente.
- El Lic. Edgar Tello Arcos refiere que es el caso de la otra menor de edad pero que la situación es la misma, por lo que la recomendación es igual trasladar a la adolescente a otra casa hogar.

Sin más comentarios sobre el presente caso, por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO.- Se traslade de manera inmediata a la adolescente [REDACTED] a una casa hogar acorde a su perfil y en caso de no contar con ese espacio sea trasladada de manera provisional a la casa hogar [REDACTED] y se continúen realizando las gestiones para su ingreso a la casa hogar propuesta.

f.- NN Femenina o RN [REDACTED] o [REDACTED].- Informe de situación actual.

NN FEMEMINA o RN [REDACTED] **O** [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED] DE [REDACTED]

Lugar de nacimiento: [REDACTED]

Nombre de los Padres: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] (sin registro)

Ubicación actual: Casa Hogar [REDACTED]. De manera provisional el 20 de febrero del 2013, con fecha de término el 05 de marzo.

Gestiones de Trabajo Social

La menor de edad padece parálisis microencefalia, presentando dificultad para mover sus manos y piernas solo mueve un poco la cabeza.

Se acudió a las siguientes casas hogar.

- [REDACTED] en donde no cuentan con espacio para la niña.
- [REDACTED] en donde se requiere resumen clínico para ser valorado el ingreso por el Consejo de la casa hogar.



Vivir con esperanza,
servir con amor



- [REDACTED] se informa que en Guadalajara sólo es para varones el albergue, no pudieron apoyar con un espacio para la niña [REDACTED].
- [REDACTED] perfil de personas adultas en fase Terminal, con enfermedades crónicas degenerativas, esclerosis múltiple, etc. pero aunque no es el perfil de la niña, y el tipo de atención, si podrían hacer un espacio para la niña solo requieren de unos días para conseguirle una camita especial y lo que requiriera la menor de edad.
- [REDACTED] se les pidió una prórroga para que la niña [REDACTED] pudiera permanecer por 2 meses, la petición fue aceptada con el compromiso de que no hay más tiempo de permanencia en este lugar ya que no cuentan con personal médico las 24 horas y la niña se necesita atención personalizada.
- [REDACTED] mencionaron que se tendría que hacer una valoración psicológica a la niña cuando cumpla 4 años de edad y determinar si presenta discapacidad intelectual, de esta manera cumpliría con el perfil de ingreso.

Al término de la exposición se realizan los siguientes comentarios:

- La Lic. **Diana Zamira Montaña Carabez** sugiere buscar el apoyo del Sistema DIF Jalisco con quien el Sistema DIF Guadalajara tiene un convenio de colaboración y de esta manera se pueda garantizar el ingreso de la niña a [REDACTED].
- Por su parte, la Lic. **Ruth Elizabeth Alba Pérez** comenta su experiencia en la visita realizada al [REDACTED], concluyendo que es una situación deprimente y que este tipo de personas requieren de mucho apoyo por lo que es importante ubicar a la niña en el mejor lugar posible a fin de que sea atendida de acuerdo a sus necesidades.
- A su vez, el Lic. **Edgar Tello Arcos** señala que en el mes de [REDACTED] la niña cumple 04 años de edad y justo es el periodo de prórroga que se tiene en la casa hogar en que se encuentra actualmente por lo que ello abre la posibilidad de ser recibida en [REDACTED].

Visto lo anterior, se da por enterado a los miembros del Pleno del Consejo de las acciones realizadas por el área de Trabajo Social del Consejo de Familia para la reubicación de la menor de edad NN FEMEMINA o RN [REDACTED] O [REDACTED].

g.- [REDACTED]. - Informe de su situación actual.

[REDACTED]
Edad: [REDACTED] años

Fecha de Nacimiento: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Fecha de Registro: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Nombre de los Padres: [REDACTED] (se desconoce su ubicación) y [REDACTED] (finada)

Ubicación Actual: Casa Hogar [REDACTED] en [REDACTED]

Fecha de Ingreso: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Motivo del Ingreso: Derivado por la Casa Hogar [REDACTED] por indisciplina

Ubicación Anterior: Casa Hogar [REDACTED]



Vivir con esperanza,
servir con **AMOR**



Fecha de Ingreso: 15 de agosto de 2006

Motivo de Ingreso: Derivado por el albergue [REDACTED]

Antecedentes

- [REDACTED] con fecha 28 de marzo de 2008 fue trasladado a Juzgados Municipales después de encontrarlo extraviado en la vía pública, posteriormente fue trasladado a la Dirección de Prevención Social, de donde fue remitido al albergue [REDACTED].
- La Procuraduría Social de la Familia del Sistema DIF Guadalajara hace del conocimiento del Ministerio Público la situación del menor de edad [REDACTED] abriéndose la Averiguación Previa [REDACTED] de la Agencia 01 de menores.
- Con fecha 16 de octubre de 2006 se realiza el Acuerdo de Protección y Auxilio de un Menor de edad [REDACTED] dando vista y poniéndolo a disposición del Consejo Estatal de Familia en el albergue [REDACTED] para salvaguardar su seguridad física.
- El Consejo Estatal de Familia, con fecha 20 de julio de 2007, mediante oficio 1609/2007, derivó al consejo de Familia de Guadalajara copias certificadas de la Averiguación Previa [REDACTED], relativas al menor de edad [REDACTED].
- El día 30 de julio de 2007 el Consejo de Familia de Guadalajara emite el acuerdo de competencia y se le asigna el número de expediente interno CONFAM 25/2007.
- Con fecha 28 de noviembre de 2008 la casa hogar [REDACTED] informa que el día 19 de noviembre de 2008 [REDACTED] fue trasladado a la Casa Hogar [REDACTED] ubicada en la ciudad de [REDACTED], siendo el motivo las constantes indisciplinas presentadas por el joven, tal decisión fue tomada por el Equipo Técnico Interdisciplinario de la casa hogar, mismos que se encargaron de realizar todos los trámites administrativos y de traslado.
- Actualmente estaba próximo a cumplir [REDACTED] años de edad, hasta el día 05 de diciembre de 2012 que el área de Psicología responde a una llamada telefónica hecha por el propio joven quien manifestó que se encontraba en el albergue [REDACTED], que ahí fue trasladado por la entonces directora de la casa hogar [REDACTED] y desde que adquiriera la mayoría de edad ha sido su deseo egresar de la casa hogar pero la directora del mismo no se lo ha permitido, señala sentirse desesperado por dicha situación y es por ello que decidió solicitar el apoyo, agrega que dentro de dicha casa hogar existen muchas anomalías pues él no es el único mayor de edad en la institución y que desea egresar de la misma, señala que existen malos tratos hacia todos los niños y jóvenes que ahí se encuentra, que son amenazados si intentan escapar de la casa hogar y quien lo intenta y no lo logra recibe serias consecuencias, el su caso particular refiere estarse comunicando de su celular, que lo hace escondido y que si lo descubren recibirá un fuerte castigo, se le hizo saber que su caso sería expuesto ala Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández quien giró instrucciones al área de Trabajo Social para establecer contacto con familiares del joven y con la misma casa hogar.
- Obra en el expediente control de las llamadas telefónicas realizadas por la Trabajadora Social a la familia de [REDACTED] quienes no están en condiciones de apoyarlo.
- Respecto a la casa hogar, la Trabajadora Social informó que la última llamada que realizó fue el día 20 de febrero de 2013 de la cual no se tuvo respuesta ya que como había sucedido con anterioridad quien responde las llamadas es personal de intendencia o el vigilante de la puerta quien refiere que no hay



Vivir con esperanza,
servir con amor



personal que pueda atender la llamada y dar informes sobre las personas ahí resguardadas.

- Posterior a la llamada realizada por [REDACTED] el día 05 de diciembre de 2012 el joven continuó comunicándose, las siguientes llamadas fueron tomadas por la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández quien resolvió que solicitaría el apoyo de la Procuraduría General de Justicia para trasladarse a la casa hogar [REDACTED] y lograr establecer contacto con [REDACTED] y hacer del conocimiento de la Directora de la casa hogar que éste ya podría egresar de la misma en virtud de que por ser mayor de edad puede tomar sus propias decisiones.

Al terminar la exposición se realizan los siguientes comentarios:

- La Lic. **Diana Zamira Montaña Carabez** refiere que este caso ya había sido expuesto con anterioridad, su observación es reconocida por la Lic. **Ruth Elizabeth Alba Pérez** quien además señala que la propuesta es acudir directamente a la casa hogar donde se encuentra el joven para tener una entrevista con él y realizarle una propuesta para su posible egreso, al respecto la Lic. **Diana Zamira Montaña Carabez** refiere que la casa hogar es muy especial por lo que ve muy complicado acepten se tenga esa entrevista con el joven.
- El Lic. **Edgar Tello Arcos** refiere que la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández señaló en la sesión en que el caso fue expuesto que ya había solicitado el apoyo de Procuraduría de Justicia, además el Director del Sistema Guadalajara, Abogado Salvador de la C. Rodríguez Reyes en su momento señaló que vía institucional iba a solicitar el apoyo de la Policía Investigadora y el acuerdo fue que se acudiría directamente por el joven, esto se acordó en el mes de diciembre de 2012.
- Respecto a los comentarios realizados por el Lic. Edgar Tello Arcos, la Lic. **Ruth Elizabeth Alba Pérez** señaló que en el expediente del joven no obra ninguna información al respecto para darle seguimiento, de ahí que ella expusiera el caso con los datos que en él encontró.
- El Lic. **Edgar Tello Arcos** refiere que si la idea es ir por el joven a la casa hogar adelante, pero es necesario solicitar el apoyo de Procuraduría para garantizar el éxito del caso.

Sin más comentarios sobre el presente caso, por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO.- Se solicite el apoyo de Procuraduría de Justicia para trasladarse a la [REDACTED] a la casa hogar [REDACTED] y se rescate al joven [REDACTED].

h.- [REDACTED].- Solicitud que realiza el Hogar de Transición para la Niñez "Villas Miravalle" para que el niño, sea intervenido quirúrgicamente.



Vivir con esperanza,
servir con amor



Que se autorice le sea realizada la intervención quirúrgica al menor de edad [REDACTED] en virtud de encontrarse bajo la Tutela de este Consejo de Familia de Guadalajara, de que el [REDACTED] ejerce la custodia y de que la progenitora del niño la C. [REDACTED] no se encuentra localizable.

Que del [REDACTED] presten al niño los cuidados hospitalarios que requiera durante su recuperación después de la cirugía.

Que el [REDACTED] de seguimiento a las terapias de rehabilitación que el menor de edad requiera.

Que en todo momento el [REDACTED] informe al Consejo de Familia de Guadalajara lo que suceda en torno al niño [REDACTED].

Sin realizar comentarios sobre este caso, se emite el siguiente

ACUERDO.- Se autoriza que el niño [REDACTED] sea intervenido quirúrgicamente.

4.- Propuesta de cronograma de actividades para los niños, niñas y adolescentes que permanecerán en la casa hogar durante el periodo vacacional: Semana Santa y Pascua 2013.

Visto lo anterior, se da por enterado a los miembros del Pleno del Consejo de las actividades que el Hogar de Transición para la Niñez "Villas Miravalle" ha programado para los niños, niñas y adolescentes que permanecerán en el interior de la casa hogar durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013.

5.- Propuesta de Casas Hogar que reciben jóvenes mayores de 18 años para apoyo en su formación educativa y laboral.

En relación a este punto se hace del conocimiento de los miembros del Pleno de Consejo de Familia de Guadalajara información sobre los siguientes lugares:

- CASA HOGAR DE FORMACIÓN PROTECCIÓN Y AUXILIO SOCIAL A LA JOVEN, A.C.
Otranto número 2075
Col. Providencia
- PERFIL
Jóvenes de escasos recursos económicos con problemas familiares o situación de familia en riesgo. Estudien y trabajen.
- CASA HOGAR APOYO IMPULSO JUVENIL.
Col. Constitución Zapopan, Jalisco
- PERFIL
Jóvenes de escasos recursos económicos con problemas familiares o situación de familia en riesgo. Estudien y trabajen.



vivir con esperanza,
servir con amor



Visto lo anterior, se da por enterado a los miembros del Pleno del Consejo de las opciones que existen para apoyar a jóvenes mayores de edad que se encuentran resguardados en un albergue o casa hogar y no cuentan con opciones de reintegración familiar.

6.- Propuesta de Declaración de Competencia de asuntos de reciente derivación al Consejo de Familia de Guadalajara.

Respecto a este punto se hace del conocimiento de los miembros del Pleno del Consejo de Familia de los asuntos de menores de edad derivados para realizar las acciones necesarias tendientes a resolver su situación jurídica y que previo análisis de los mismos se determina que este Consejo de Familia de Guadalajara es competente para intervenir.

- [REDACTED]
Edad: [REDACTED] años
Motivo de ingreso: Maltrato Físico e Inducción a la mendicidad.
Generador de Violencia: su madre [REDACTED].
Custodia Institucional: [REDACTED].
Exp. CONFAM 04/2013.
Fecha de ingreso.- 06 de marzo de 2013

- [REDACTED]
Edad: [REDACTED] años.
Motivo de ingreso: Maltrato Físico.
Generador: Su hermano [REDACTED] de [REDACTED] años
Custodia Institucional: [REDACTED]
Exp. CONFAM 05/2013
Fecha de ingreso.- 06 de marzo de 2013

Sobre el caso del niño [REDACTED], el Lic. Edgar Tello Arcos pregunta por los progenitores del menor de edad ya que se percata de que el generador de violencia es un hermano del niño, al respecto la Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez expone antecedentes del caso señalando que por motivos de trabajo su madre debe salir y pasa la mayor parte del día fuera de casa apoyándose de su hijo para el cuidado de sus hermanos, siendo este el motivo por el cual se desencadena la situación de maltrato.

Visto lo anterior, se da por enterado a los miembros del Pleno del Consejo de los asuntos de menores derivados al Consejo de Familia de Guadalajara para resolver su situación.

7.- Ratificaciones de Actas de Nacimiento

Para tal efecto la Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez, procede a poner a consideración del Pleno del Consejo las solicitudes de ratificación de actas de nacimiento conforme al artículo 493 de Código Civil del Estado de Jalisco, señalando que cada solicitud ha sido previamente analizada y se ha corroborado que cumple con todos los requisitos que marca la ley para tal efecto, así mismo, pone a la vista cada una de las solicitudes mismas que son revisadas por los Consejeros presentes.



*vivir con esperanza,
servir con AMOR*



Sin hacer comentarios al respecto, **se acuerda autorizar las ratificaciones del reconocimiento y enviar el acuerdo de conformidad al Oficial del Registro Civil que corresponda.**

8.- Asuntos Varios

En este rubro, la **Lic. Karla Berenice Real Bravo** quien asiste en representación del Lic. J. Jesús Lomelí Rosas, Director Registro Civil de Guadalajara quien a su vez representa al Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo, refiere que el Lic. Lomelí le encomendó preguntar sobre el seguimiento que se ha dado a los reconocimientos que en la anterior sesión de Consejo autorizaron ofrecer a los anteriores Consejeros Ciudadanos en agradecimiento a su participación y apoyo.

Al respecto, la **Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez** refiere que personalmente se percató de que ya han sido elaborados dichos reconocimientos y sólo se está en espera de ser firmados para proceder a su entrega.

En otro asunto a tratar, la **Lic. Mercedes Espinosa Castillo** refiere que en la anterior sesión de Consejo se había acordado girar un oficio para liberar al Consejo de Familia de la obligación sobre algún caso, sin embargo, no recuerda el nombre del menor de edad.

Al respecto, la **Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez** señala que se trata del caso del adolescente [REDACTED] y el acuerdo fue trabajar con la familia que custodia al joven para lograr su apoyo en formalizar a través de un convenio la estancia del adolescente en su domicilio y dicho trabajo ya ha iniciado.

9.- Clausura de sesión

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2013 dos mil trece, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo de Familia de Guadalajara, acordando que la próxima reunión se llevará a cabo el día 29 veintinueve de abril de 2013 a las 8:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en la Avenida Eulogio Parra # 2539 de la Colonia Ladrón de Guevara en la Ciudad de Guadalajara.

CONSEJEROS

Lic. J. Jesús Lomelí Rosas
Director del Registro Civil de Guadalajara
Representante del Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo



*Vivir con esperanza,
servir con amor*



Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
En representación de la LDI Laura Patricia Hernández Gómez
Presidenta del Sistema DIF Guadalajara y del Consejo de
Familia de Guadalajara

Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo
Consejera Ciudadana

Lic. Maritza Aguirre López
Consejera Ciudadana

Lic. Lizette Rebolledo Martínez
Consejera Ciudadano

Lic. Edgar Tello Arcos
Consejero Ciudadano

Lic. Ruth Elizabeth Alba Pérez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Familia

La presente hoja es la número quince de quince, perteneciente al acta de la Primera Sesión ordinaria del Consejo Municipal de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, celebrada el día 19 de marzo de 2013. REAP/RGT*